Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 120E/2023, de 31 de marzo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la renovación para el año 2023 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan que utiliza Gobierno de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Data Base Storage S.L.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2023-000008**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la renovación para el año 2023 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan que utiliza Gobierno de Navarra, por un valor estimado de 64.950,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Mediante Resolución 120E/2020, de 27 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó la contratación por procedimiento de emergencia, debido al COVID, para el año 2020 de la Plataforma de Videoconferencia basado en el producto Cisco Collaboration Flex Plan.

Mediante Resolución 120E/2021, de 29 de abril, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó la renovación para el año 2021, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, de la Plataforma de Videoconferencia basado en el producto Cisco Collaboration Flex Plan.

Mediante Resolución 104E/2022, de 4 de abril, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó la renovación para el año 2022, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, de la Plataforma de Videoconferencia basado en el producto Cisco Collaboration Flex Plan.

Desde el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, se mantiene contacto periódico con empresas tecnológicas que ofrecen soluciones de la competencia, denotando que la Plataforma de Videoconferencia basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan es la mejor solución que se adapta técnica y económicamente a las necesidades de seguridad de Gobierno de Navarra y concluye que es inviable cambiar de solución tecnológica por el esfuerzo técnico y económico que supondría.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Data Base Storage S.L. es el único proveedor autorizado del software afectado, considerando que es el único producto que puede ser implantado en plazo y forma y al mejor precio posible, y que su eventual cambio produciría dificultades desproporcionadas de utilización por incompatibilidades, disfunciones, demoras, costes excesivos y otros problemas que, en definitiva, hacen inviable e inexistente una alternativa razonable y, por lo tanto, justifican la necesidad de la contratación propuesta, siendo por otra parte dicho precio adecuado al mercado de productos similares.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Data Base Storage S.L. por un importe de 64.950,00 euros, IVA excluido.

Desde diversas unidades orgánicas se ha autorizado y puesto a disposición un gasto total de 28.015,70 euros para financiar la presente contratación, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	11.460,97
700004-70100-2061-411100: Arrendamientos de programas y licencias	3.820,32
800000-80100-2061-421100: Arrendamiento de programas y licencias	3.456,48
F20001-F2300-2061-112100: Licencias de bases de datos de jurisprudencia y legislación	9.277,93

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la renovación para el año 2023 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan que utiliza Gobierno de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2. Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que supone una cantidad máxima de 50.573,80 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida G30005-G3500-2061-921C00 “Licencias de software de uso general e infraestructuras”, del presupuesto de gastos de 2023.

3. Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4. Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Data Base Storage S.L. NIF B95229159, los servicios descritos en el punto

primero, por un importe de 64.950,00 euros, IVA excluido (78.589,50 euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	11.460,97
700004-70100-2061-411100: Arrendamientos de programas y licencias	3.820,32
800000-80100-2061-421100: Arrendamiento de programas y licencias	3.456,48
F20001-F2300-2061-112100: Licencias de bases de datos de jurisprudencia y legislación	9.277,93
G30005-G3500-2061-921C00: Licencias de software de uso general e infraestructuras	50.573,80

5. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.

6. Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a la empresa Data Base Storage S.L, manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 31 de marzo de 2023

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Luis Campos Iturralde